



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8.531/08

RES. D. N° 481/08

VISTO:

Que mediante Res. D. 421/08, se procede a llamar a concurso Interno de un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en la Biblioteca de la Facultad – CCT Sector No Docente Decreto 366/06 –;

CONSIDERANDO:

Que no se han registrado inscripciones en la instancia del Concurso Interno;

Que en virtud de la Res. CS N° 230/08, se aprueba el nuevo Reglamento para el ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad Nacional de Salta;

Que se hace necesario contar con el personal de maestranza, correspondiendo proceder al Llamado a Concurso General como lo dispone la reglamentación vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS. N° 230/08 para cubrir 1 (uno) cargo Categoría 07, para la Biblioteca – Auxiliar Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente Dto. 366/08 – de esta Facultad, entre el Personal de Planta Permanente de la Universidad Nacional de Salta, según el detalle que se explicita en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a: Rectorado, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Facultades, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, Veedor, Dirección General Administrativa Académica y Contable, APUNSa. y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
rgg


PROF. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



ANEXO I de la Res. D. N° 481/08

Cargo: 1 (uno) Auxiliar Administrativo - Cat. 07 para el Dpto. de Biblioteca de la Fac. de Ciencias Exactas.

Remuneración: \$ 2.425,00 (Básico más adicionales generales)

Horario y Lugar de Trabajo: Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5.150 – Salta – Capital - de lunes a viernes de 07,00 a 14,00 horas. (Sujeto a las necesidades de la Superioridad)

Condiciones Generales: Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta con un año de antigüedad como mínimo y estar encuadrado en los términos del Art. 2° del Anexo I de la Res. C.S N° 230/08.

Dependencia Jerárquica:

Jefe del Departamento de Biblioteca

Misiones:

- *Atención al Público en el área de circulación.*
- *Auxiliar al jefe de Biblioteca en todo lo referente a trámites administrativos, registros de entrada y salida de expedientes, notas y archivo.*

Funciones.

- *Entender en el cumplimiento de las reglamentaciones, como así también las disposiciones internas, relacionadas con el área.*
- *Efectuar la entrega y devolución del material bibliográfico en su turno de trabajo, comunicando al Jefe de Biblioteca las novedades que pudieran producirse.*
- *Llevar a cabo el sellado de propiedad del material bibliográfico ingresante.*
- *Efectuar el acondicionamiento del material para su préstamo.*
- *Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de préstamo bibliotecario.*
- *Entender en lo referente a las sanciones que correspondan a los usuarios morosos.*
- *Prestar apoyo al jefe de Biblioteca en lo relativo a los préstamos interbibliotecarios.*

Condiciones Particulares:

- Estudios Secundarios Completos (no excluyente)
- Manejo de sistemas informáticos, esencialmente Procesadores de Texto e Internet,
- Buen manejo del idioma español oral y escrito.
- Redacción propia.
- Predisposición en la atención de público
- Disposición para trabajar en equipo
- Disposición horaria
- Pleno compromiso con la Institución
- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Tener entre 20 y 35 años de edad (No excluyente)

Información: Podrá solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección Gral. Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

Fijar el siguiente Calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los jurados deberán acreditar sus currículum vitae, según lo requerido en el Art. 14° de la Res. C.S N° 230/08.

Publicación: Miércoles 10 de Diciembre de 2.008

///...



ANEXO I de la Res. D. N° 481/08

Inscripciones y Presentación de Antecedentes: Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Norberto Bonini (original y copia), carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

Lugar, Fecha y Horario de Inscripción: En Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del lunes 09 al viernes 13 de Febrero de 2009, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, en Avda. Bolivia 5150, Salta.

Cierre de Inscripción: Viernes 13 de Febrero de 2009 a horas 12:00.

Entrevista y Prueba de Oposición: El día Martes 03 de Marzo de 2009 a Hs. 09,00, en la Facultad de Ciencias Exactas.

Temario General: Conocimientos sobre tareas de Biblioteca en general. Conocimientos sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad y Conocimiento del Reglamento de Préstamo de Biblioteca.

JURADO

Titulares: *Bib. Diego Palavecino (Jefe de Biblioteca – Fac. Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales)*
Bib. David Aguilera (Jefe de Biblioteca – Fac. de Ciencias Exactas)
Sr. Fernando Delgado (Auxiliar de Biblioteca – Facultad Ciencias Naturales)

Suplentes: *Bib. Susana González (Jefe de Biblioteca –, Fac. Ciencias Naturales)*
Sr. Horacio Mendía (Afiliado de Biblioteca – Facultad de Ciencias de la Salud)
Esp. Fernando Almeda (Director Departamento Alumnos – Fac. de Ciencias Exactas)

Veedor Gremial: *Srta. Sofía Rodríguez (APUNSa)*

Recusación ó Excusación del Jurado y o Postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas. A partir del 16 y hasta el 23 de Febrero de 2.009. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Plazo de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y pruebas de oposición. (Art. 30 – Res. CS. N° 230/08).

Publicidad de Dictamen: 3 (tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de Impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado

DDN
rgg


PROF. MARIA ELENA NICA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS